DECRETO: Nº

TEMUCO,

0 4 ENE. 2016

## VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3233 de fecha 30 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases de la Convocatoria del Primer Simposio de Escultura "In situ" – Temuco 2015, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba la entrega de premios a cada uno de los 8 Artistas participantes del Primer Simposio de Escultura "In situ" – Temuco 2015.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 4238, de fecha 24 de diciembre de 2015, que aprueba la modificación de las Bases de la Convocatoria del Primer Simposio de Escultura "In situ" – Temuco 2015, en el punto concerniente a los Premios e incentivos.

5.- Las facultades contenidas en la Ley  $N^\circ$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- El Acta de la Comisión, de fecha 11 de diciembre de 2015, conformada por: la Sra. Scarlett Carter, Directora del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda de Temuco; el Sr. Pedro Duran S., Concejal de Temuco - Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; el Sr. Eduardo Castro S., Gerente de la Corporación Cultural de Temuco; el Sr. Pedro A. Henriquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte – Plaza Aníbal Pinto; y el Sr. Miguel Becker, Alcalde de Temuco, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

## DECRETO:

1.- Apruébese la entrega de los siguientes Premios, en el Primer Simposio de Escultura "In situ", Temuco 2015:

Lenguaje de los materiales \$ 350.000	Al Sr. Gabriel Bulnes
Técnica aplicada \$ 350.000	A la Sra. Claudia Rios
Interpretación temática \$ 350.000	Al Sr. Mauricio Pichuante
Solides \$ 350.000	Al Sr. Carlos González
Sentido de Monumentalidad \$ 350.000	Al Sr. Rodrigo Villalobos
Sintesis \$ 350.000	Al Sr. Alejandro Lacassie
Representación de Mito \$ 350.000	AVSr. Jorge Leveroni

2.- Apruébese la entrega del Premio a la Obra más destacada al Sr. **Mauricio Pichuante Olguin**, Rut N° quien se

hace acreedor a \$ 200.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Turismo

Administración Municipal

Dirección de Control

Oficina de Partes

ALCAL MIGHEL BYCKER ALVEAR

ALCALDE

## ACTA DE PREMIACION PRIMER SIMPOSIO DE ESCULTURA "IN SITU" TEMUCO 2015

A fecha de hoy, viernes 11 de diciembre de 2015, la Comisión del Primer Simposio de Escultura "In situ", -Temuco 2015, conformada por: la Sra. Scarlett Carter, Directora del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda de Temuco; el Sr. Pedro Duran S., Concejal de Temuco - Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; el Sr. Eduardo Castro S., Gerente de la Corporación Cultural de Temuco; el Sr. Pedro A. Henriquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte – Plaza Aníbal Pinto; y el Sr. Miguel Becker A., Alcalde de Temuco, han tomado la decisión de otorgar los siguientes Premios.

A la creatividad:	\$ 350.000	Al Sr. Said Rumie B.
Lenguaje de los materiales	\$ 350.000	Al Sr. Gabriel Bulnes
Técnica aplicada	\$ 350.000	A la Sra. Claudia Rios
Interpretación temática	\$ 350,000	Al Sr. Mauricio Pichuante
Solides	\$ 350.000	Al Sr. Carlos González
Sentido de Monumentalidad	\$ 350.000	Al Sr. Rodrigo Villalobos
Sintesis	\$ 350.000	Al Sr. Alejandro Lacassie
Representación de Mito	\$ 350.000	Al Sr. Jorge Leveroni

Además, se otorga un Premio especial:

A la Obra más destacada \$200.000

Al Sr. Mauricio Pichuante

SCARLETT CARTER.

PEDRO DURAN S.

EDUARDO CASTRO S.

PEDRO A. HENRIQUEZ B.

ACALDE

